

Subdireccion Compras <compras.gestion@hus.org.co>

**RE: OBSERVACIONES AL INFORME FINAL CONVOCATORIA PUBLICA N 14, - MEQ
TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.**

Licitaciones <licitaciones@meqtm.com>

Para: "contratacion@hus.org.co" <contratacion@hus.org.co>

27 de diciembre de 2022, 9:47

Cc: Alejandro Sanchez <gestor.centro2@meqtm.com>, Juliana Jaramillo <direccion.comercial@meqtm.com>

Buenos días señores, cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia presentamos respetuosamente observaciones al informe final.

Quedamos muy atentos.

Cordialmente.



Giselle Mogollón Guarnizo
Directora de Licitaciones
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S
 Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Bodega 31
 Centro Empresarial El Portal / Mosquera,
 Cundinamarca
 Teléfono: (57) - 1 - 7945396
 Móvil: 3123036292
 E-mail: licitaciones@meqtm.com



De: Licitaciones

Enviado el: miércoles, 7 de diciembre de 2022 1:58 p. m.

Para: contratacion@hus.org.co

CC: Alejandro Sanchez <gestor.centro2@meqtm.com>; Juliana Jaramillo <direccion.comercial@meqtm.com>

Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO CONVOCATORIA PUBLICA N 14, - MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S.

Importancia: Alta

Mosquera, 7 de diciembre de 2022

Señores

SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUMINSTROS

Carrera 8 No. 0-29 sur

Bogotá

Referencia: Radicación de observaciones y/o aclaraciones al pliego de condiciones y sus anexos.

Respetados señores. Cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia adjunto encontrarán las observaciones de MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S al proceso CONVOCATORIA PUBLICA N 14, cuyo objeto es: "ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE 13 INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTÁ"

Quedamos atentos.

Cordialmente.



Giselle Mogollón Guarnizo
Directora de Licitaciones
MEQ TECNOLOGIA MEDICA S.A.S
Av. Troncal de Occidente # 1 - 59 Dodega 31
Centro Empresarial El Portal / Mosquera,
Cundinamarca
Teléfono: (57) - 1 794 5396
Móvil: 3123836292
E-mail: licitaciones@meq.com



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD:

Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada de MEQ TECNOLOGIA MEDICA que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional de MEQ TECNOLOGIA MEDICA Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos.

CONFIDENTIALITY NOTICE:

This message and any attachments may contain confidential information from MEQ TECNOLOGIA MEDICA of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond

27/12/22, 10:21

Correo de Hospital La Samaritana - RE: OBSERVACIONES AL INFORME FINAL CONVOCATORIA PUBLICA N 14, - MEQ TECNO...

to the institutional approach of MEQ TECNOLOGIA MEDICA If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments.



Subsanación 2.pdf

239K

Mosquera, 27 de diciembre de 2022

Señores

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-29 Sur

Bogotá, D.C.

OBJETO: Convocatoria Pública No. 14 de 2022, Solicitud No. AG000020220870 – ADQUISICIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRECE (13) INCUBADORAS PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA BOGOTA.

Asunto: Observaciones al informe de evaluación final vs. Subsanación del Informe de Evaluación preliminar de la UT CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 14 DE 2022

Respetados señores, cordial saludo

De acuerdo con el asunto en referencia, presentamos respetuosamente las siguientes observaciones al informe final, toda vez que no nos encontramos de acuerdo con el mismo puesto que la UT cumple con todas y cada una de las especificaciones técnica.

1.

5.18. Nivel de ruido en el interior menor a 50 dBA	No cumple el dato referenciado es ambiguo	396
--	---	-----

Rta: Se reitera que La especificación solicitada si cumple; toda vez que fábrica hizo una actualización en las incubadoras para garantizar que el nivel del ruido sea menor o igual a 45 db tal y como se evidencia en la imagen que se copia nuevamente a continuación, y que fue aportada en la propuesta en los documentos técnicos enviados por fabrica en el folio 396.

Es importante precisar que esta actualización esta predeterminada para todas las incubadoras de la nueva fabricación, puesto que se insiste que este control de ruido tras la actualización es menor o igual a 45 db, información que podrá ser constatada directamente con fábrica y en el momento de la entrega de las incubadoras.

Ambiente de Operación

Operación Temp:	20~30°C
Humedad:	10% to 95% (sin condensación)
Flujo de aire:	≤0,3m/s 5.18 Nivel de ruido
Control de ruido:	≤53db (≤45db tras la actualización)
Fuente de alimentación:	100-240V~, 50/60Hz±1Hz
Tipo de Batería:	Batería de iones de litio recargable
Capacidad de batería:	4400mAh
Tiempo de carga de Batería:	Al máximo 5 horas
Batería de reserva:	≥1h para trabajo continuo (se excluirán funciones tales como calefacción, humidificación y elevación)


2. CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGIA

Cuenta con certificado de venta, instalación y desempeño de mínimo un equipo de las mismas o superiores características (igual marca y línea) al ofertado, adjuntar copia del contrato u orden de compra -venta y el formato diligenciado que se encuentra a continuación. Esta certificación debe ser diligenciada y evaluada en su totalidad por la misma institución de la cual adjuntan el contrato u orden de compra-venta para que tenga validez. NOTA: Si el valor promedio de la calificación es inferior a 3.5, se considerara no valido y tendrá como evaluación NO CUMPLE	No cumple El certificado no se encuentra diligenciado como indica el CCTP
--	--

Rta: Se informa a la entidad que el certificado se encuentra diligenciado directamente por el funcionario designado por el cliente para esta labor; por lo tanto, la UT no puede modificar dicho documento. Para nuestro cliente las dos últimas preguntas no eran calificables de 1 a 5; por lo que su respuesta fue un NO para las novedades de seguridad y alertas sanitarias; no obstante, se precisa que el documento se encuentra firmado y con la información de contacto del cliente para que se corrobore dicha información; por lo que no es de nuestra aceptación el No cumple en dicho documento.

Dado lo anterior y teniendo nuestras justificaciones y soportes al informe final, se solicita calificarse como habilitado y cumple.

Cordialmente.



LUIS HENRY MEJIA GUTIERREZ

Representante Legal

C.C. 80.798.551 de Bogotá

UT CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 14 DE 2022

Email: licitaciones@meqtm.com

Bogotá, 27 de Diciembre 2022

Doctor
Miguel Ángel Liñeiro Colmenares
Subdirección Bienes, Compras y Suministros
Ciudad

Ref. Respuesta a observaciones extemporáneas desde el punto de vista técnico a la convocatoria pública 14 - Objeto: "Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de trece (13) incubadoras para la unidad de cuidados intensivos neonatales de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana".

MEQ TECNOLOGIA MÉDICA

1.

3.16. Nivel de ruido en el interior menor a 50 dBA	No cumple el dato referenciado en el punto	396
--	--	-----

Rta: Se reitera que La especificación solicitada si cumple; toda vez que fábrica hizo una actualización en las incubadoras para garantizar que el nivel del ruido sea menor o igual a 45 db tal y como se evidencia en la imagen que se copia nuevamente a continuación, y que fue aportada en la propuesta en los documentos técnicos enviados por fabrica en el folio 396.

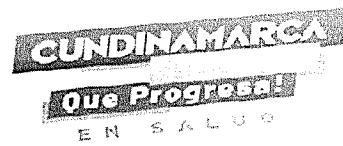
Es importante precisar que esta actualización esta predeterminada para todas las incubadoras de la nueva fabricación, puesto que se insiste que este control de ruido tras la actualización es menor o igual a 45 db, información que podrá ser constatada directamente con fábrica y en el momento de la entrega de las incubadoras.

Operación Temp:	20/30°C
Humedad:	10% to 95% (sin condensación)
Flujo de aire:	100,8m ³ /h 57.75 Nivel de ruido
Control de ruido:	47.58db (45db tras la actualización)
Fuente de alimentación:	100-240V~, 50/60Hz±1 Hz
Tipo de Batería:	Batería de Iones de litio recargable
Capacidad de batería:	2400mAh
Tiempo de carga de Batería:	Al máximo 5 horas
Batería de reserva:	30.1h para trabajo continuo (se excluirán funciones tales como calefacción, humidificación y elevación)



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado



RESPUESTA:

Para el comité técnico se generó duda por la ambigüedad del dato en el documento allegado inicialmente. En la respuesta de subsanación el oferente no aporta ningún documento adicional para dar claridad al particular; igual pasa en la observación extemporánea. No se entienden las razones de por qué si hay un mejoramiento en las prestaciones de la tecnología, estas se registran en el manual en forma de comentario en paréntesis en lugar de cambiarla. Por ende este comité da por no subsanado la no conformidad y mantiene la evaluación inicial.

2. CERTIFICACIÓN DE INSTALACIÓN Y DESEMPEÑO DE LA TECNOLOGIA

<p>El certificado de instalación y desempeño de la tecnología debe ser diligenciado por el representante de la empresa que presta el servicio, en el momento de la entrega de la tecnología, y debe ser firmado por el representante de la empresa contratada y el representante de la institución de la cual adjuntan el contrato u orden de compra para que tenga validez. NOTA: Si el número de la calificación es inferior a 2,6 la calificación no vale y tendrá como evaluación NO CUMPLE.</p>	<p>No cumple El certificado no se encuentra diligenciado como indica el CCTP</p>
--	--

Rta: Se informa a la entidad que el certificado se encuentra diligenciado directamente por el funcionario designado por el cliente para esta labor; por lo tanto, la UT no puede modificar dicho documento. Para nuestro cliente las dos últimas preguntas no eran calificables de 1 a 5; por lo que su respuesta fue un NO para las novedades de seguridad y alertas sanitarias; no obstante, se precisa que el documento se encuentra firmado y con la información de contacto del cliente para que se corroboré dicha información; por lo que no es de nuestra aceptación el No cumple en dicho documento.

RESPUESTA:

Se señala que dentro de las condiciones del diligenciamiento del certificado de instalación y desempeño está claramente requerido que el documento debe diligenciarse en su totalidad y el método de evaluación es de 1 a 5, para no dar lugar a interpretaciones; y al no cumplir con el requisito el comité evaluador se mantiene en la respuesta dada en la evaluación de subsanación técnica.

Sin otro particular,

Juan Carlos Molina Guevara
Profesional Universitario -Tecnología Biomédica

CSE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCIÓN DE BIENES, COMPRAS Y SUBCONTRATOS

11:05 am
27 DIC 2022

[Handwritten signature]

RECIBIDO

Proyecto: Ing. Xiomara Alvarado Jiménez



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”